

28679 *ORDEN de 28 de noviembre de 1994 por la que se concede el Premio Nacional de Literatura, en la modalidad de Ensayo, correspondiente a 1994.*

Por Orden de 1 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 14), se convocó el Premio Nacional de Literatura, en la modalidad de Ensayo, correspondiente a 1994, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 7 de julio de 1994.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden de 18 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Constituido el mismo, emitido el fallo, y elevado éste a través del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de convocatoria, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Literatura, en la modalidad de Ensayo, correspondiente a 1994, a don Rafael Sánchez Ferlosio, por su obra «Vendrán años malos y nos harán más ciegos».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 28 de noviembre de 1994.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

28680 *ORDEN de 28 de noviembre de 1994 por la que se concede el Premio Nacional de Literatura, en la modalidad de Poesía, correspondiente a 1994.*

Por Orden de 1 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 14), se convocó el Premio Nacional de Literatura, en la modalidad de Poesía, correspondiente a 1994, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 7 de julio de 1994.

El jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden de 18 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Constituido el mismo, emitido el fallo, y elevado éste a través del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de convocatoria, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Literatura, en la modalidad de Poesía, correspondiente a 1994, a don Rafael Guillén García por su obra «Los Estados Transparentes».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 28 de noviembre de 1994.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

28681 *ORDEN de 28 de noviembre de 1994 por la que se concede el Premio Nacional a la Obra de un Traductor, correspondiente a 1994.*

Por Orden de 1 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 14), se convocó el Premio Nacional a la Obra de un Traductor, correspondiente a 1994, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 7 de julio de 1994.

El jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden de 18 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Constituido el mismo, emitido el fallo, y elevado éste a través del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de convocatoria, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional a la Obra de un Traductor, correspondiente a 1994, a don Feliú Formosa Torres.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 28 de noviembre de 1994.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

28682 *ORDEN de 28 de noviembre de 1994 por la que se concede el Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil, correspondiente a 1994.*

Por Orden de 1 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 14), se convocó el Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil, correspondiente a 1994, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 7 de julio de 1994.

El jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden de 18 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Constituido el mismo, emitido el fallo, y elevado éste a través del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de convocatoria, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil, correspondiente a 1994, a don Gabriel Janer Manila por su obra «Han Cremat el Mar».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 28 de noviembre de 1994.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

28683 *ORDEN de 28 de noviembre de 1994 por la que se concede el Premio Nacional a la Mejor Traducción 1994.*

Por Orden de 1 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 14), se convocó el Premio Nacional a la Mejor Traducción, correspondiente a 1994, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 7 de julio de 1994.

El jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden de 18 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Constituido el mismo, emitido el fallo, y elevado éste a través del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de convocatoria, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional a la Mejor Traducción, correspondiente a 1994, a don Pedro Badenas de la Peña por la traducción del griego al castellano de la obra «Barlaam y Josafat».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 28 de noviembre de 1994.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.